

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1973/2012 /

Colina, 23 de agosto de 2012

VISTO: Acuerdo N° 99 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 23 de agosto de 2012. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción Sede Social y Cierre Perimetral Villa Cordillera IV" ID-2686-71-B212. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha agosto de 2012 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Obras Municipales, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Cimientos Construcción Asistencia Técnica y Adm. E.I.R.L. que presenta una mejor propuesta técnica y cumple con el itemizado para la ejecución del proyecto; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 99 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 23 de agosto de 2012, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Construcción Sede Social y Cierre Perimetral Villa Cordillera IV" ID-2686-71-B212 a **CIMIENTOS CONSTRUCCION ASISTENCIA TECNICA Y ADM. E.I.R.L.** por un monto de \$ 47.229.032.- (cuarenta y siete millones doscientos veintinueve mil treinta y dos pesos) con impuesto.
Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.31.02.004.028.000 denominado "Const. Sede Social y Cierre Perimetral Villa Cordillera" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus concejales adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 99

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción Sede Social y Cierre Perimetral Villa Cordillera IV" ID-2686-71-B212. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha agosto de 2012 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Obras Municipales, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Cimientos Construcción Asistencia Técnica y Adm. E.I.R.L. que presenta una mejor propuesta técnica y cumple con el itemizado para la ejecución del proyecto; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Construcción Sede Social y Cierre Perimetral Villa Cordillera IV**" ID-2686-71-B212 a **CIMIENTOS CONSTRUCCION ASISTENCIA TECNICA Y ADM. E.I.R.L.** por un monto de \$ 47.229.032.- (cuarenta y siete millones doscientos veintinueve mil treinta y dos pesos) con impuesto.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.31.02.004.028.000 denominado "Const. Sede Social y Cierre Perimetral Villa Cordillera" del presupuesto municipal vigente.